

El proceso de imposición de modelos lingüísticos en la Edad Moderna: el caso del patronímico Díaz/Díez en Sayambre / *The process of imposition of Language Models in the Early Modern Age: the case of patronymic Díaz/Díez in Sayambre*

ELENA E. RODRÍGUEZ DÍAZ
UNIVERSIDAD DE HUELVA

RESUME: Un conxuntu de documentos y d'escritures efímeres conservaes demuestren la existencia de la doble pronunciación del patronímico Díaz/Díez, polo menos, na fastera nororiental del dominiu llingüísticu asturleonés, y un documentu de 1699 atribúi claramente la variante Díez a una pronunciación local. Les fontes más averaes al rexistru oral amuesen tamién una preferencia pol Díez. Sicasí, esta pronunciación foi perdiéndose por cuenta de la imposición de Díaz pasu ente pasu. Nel casu de Sayambre, podemos observar el fenómenu per aciu de dos instrumentos utilizaos pa sustituyir una variante por otra nos sieglos XVII y XVIII: los documentos burocráticos y la escuela.

Pallabres clave: Historia, Paleografía, Antroponimia, Patronímicos.

ABSTRACT: A set of documents and some preserved ephemeral writings demonstrate the existence of the double pronunciation of the patronymic Díaz/Díez, at least in the northeastern part of the Astur-Leonese linguistic domain, during the Middle Ages and Early Modern Age, given that a document of 1699 clearly attributes the variant Díez to a local pronunciation. The sources which are closer to the oral register show a preference for Díez as well. However, this pronunciation was lost due to the gradual imposition of Díaz. In the case of Sayambre, we can observe this phenomenon by means of two instruments employed to replace one variant with another in the seventeenth and eighteenth centuries: the bureaucratic documents and school education.

Keywords: History, Paleography, Anthroponymy, Patronymics.

Durante la Edad Media y gran parte de la Edad Moderna, los patronímicos Díaz y Díez, derivados del nombre DIDACUS, se usan de manera indistinta e, incluso, intercambiable en las fuentes escritas de los reinos de León y Castilla. Así, una misma persona puede aparecer en la documentación unas veces como Díaz y otras como Díez. Tanto en los documentos asturianos, como en los del dominio lingüístico, encontramos las formas *Didaci*, *Didaz* o Díaz en la Al-

ta Edad Media¹ y, desde la segunda mitad del siglo XI, se registra la variante correspondiente a Díez en idéntico territorio.

Uno de los testimonios más antiguos de esta última grafía es el que lleva la viuda del Cid Campeador, Doña Jimena, en la donación que hizo a la Catedral de Valencia en el año 1101. En dicho pergamino, el nombre de la esposa del héroe castellano aparece escrito como *Eximina Didez* en la intitulación, suscribiendo de manera autógrafa únicamente como *Eximina*². Este hecho resulta interesante al considerar la pertenencia de Doña Jimena al linaje leonés de los Flaínez (Torres 1999: 143) y sus probables orígenes asturianos por línea paterna, como hija del que la *Historia Roderici* llama «conde de Oviedo», y que ha sido identificado con el noble asturiano Diego Fernández (Torres 1999: 192-204).

En una búsqueda no exhaustiva de individuos apellidados Didez/Díes/Díez en la documentación asturiana, he podido constatar su presencia en las fuentes de los siglos XI y XII³. Sin ser uno de los patronímicos más frecuentes en el Principado, se documenta bastante bien en el siglo XIII⁴; con mayor dificultad en los siglos XIV y XV⁵; de nuevo con frecuencia en el siglo XVI⁶, para volver a disminuir en el si-

¹ En el período altomedieval es mucho más frecuente encontrar la forma latina *Didaci* y el nombre *Didacus*, aunque también se registra *Diago* y *Didaco* en el 941 (Kremer 1990: 20) o Díaz en Lleón en el año 909 (Kremer 1990: 21).

² Documento dado a conocer por Menéndez Pidal (1918: 15-20), donde se incluye su transcripción; también en Menéndez Pidal (1969: t.2, 868-674) y Martín (1977: 79-81). Actualmente, existe una copia digital disponible en línea, que fue difundida por la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Promociones e Instituciones Culturales, en el año 2009. Como se sabe, el original se conserva en el Archivo de la Catedral de Salamanca, caja 43, leg. 2, n. 71.

³ Martín Díez (Uviéu 1072: csv, 78); Petrus Díez (Uviéu 1133: csv, 174); Fernando Díez (Uviéu 1188: KAL, 322); García Díez (Gozón 1197: KAL, 339).

⁴ Pedro Díez de Berceña, Pedro Díez de Labares, García Díez, Iohan Díez de Soto (Villaviciosa 1232: DSV-I, 74, 75); Gutier Díez (Uviéu 1235-1236: DSV-I, 164, 186, 187); Iohan Díez, [...] Díez (Uviéu 1236: DSV-I, 187); Iohannes Díes (Uviéu 1238: DSV-I, 225); Martinus Díez (Selorio 1240: DSV-II, 72); Maior Díez (Uviéu 1241: DSV-II, 84-85); Gutier Díez de Llavandera (1242: LITT, 91); Alfonso Díez (1243: DSV-II, 214); Roy Díez (Mieres 1243: DSV-II, 173); Fernán Díez (Uviéu 1245: DSV-II, 226); Suer Díez (Llanera 1247: DSV-II, 276); Iuliana Díez (Siero 1247: DSV-II, 286); Alvar Díez, tenente Siero (1247: DSV-II, 287); Iohan Díez de la Uimmnera(?), Martín Díez, Orraca Díez (Uviéu 1247: DSV-II, 265, 287); Alvar Díez (Uviéu 1257: CAT-I, 46); María Díez (Castrillón 1266: KAL, 240, 291); Alvar Díez (Uviéu 1269: KAL, 203); Marinna Díez, Taresa Díez (Uviéu 1273: CAT-II, 100); Alvar Díez (Uviéu 1274: CAT-II, 106); Urraca Díez (Uviéu 1277: KAL, 284); Iohan Díez (Uviéu 1289: CAT-I, 161); Pedro Díez del Campo (Uviéu 1289: CAT-I, 161); Fernán Díez, Alvar Díez, Suer Díez de Nora, Iohan Díez, juez de Nora, Pedro Díez, merino de Nora (Nora a Nora 1291: CPR, 591-614); Roy Díez (Uviéu 1292: CAT-II, 176); Johan Díez (Uviéu 1294: CAT-II, 193); Pedro Díez (Uviéu 1300: CAT-II, 222).

⁵ Alvar Díez de Colantrero (Gozón 1302: LITT, 182); Orraca Díez de Lodón (Balmonte 1305: DB, 25); Díe Díez, abbat de Las (1304: Sanz, 633); Marinna Díez (Uviéu 1317: Borge, 546); Per Díez de Amieua (Amieua 1444: CDVAL, n.34); Pedro Díez de Vega (Amieua 1444: CDVAL, n.35); Pedro Díez de Arenas (Cabales 1449: CDVAL, n.37).

⁶ Antonio Díez del Coto (Siero, ant.1505: AGS, CCA, CED, 7, 130, 7); Alvar Díez de Miranda (L.lena 1525: ACHV, RE, 376, 13); Francisco Díez (Riaño 1535: AGS, CRC, 232, 11); Alonso Díez de Llenín (Cangues d'Onís 1541: AHA, Labra, c19044/1-01); Pedro Díez de la Peral, Diego Díez de la Peral (L.lena 1549:

glo xvii⁷ y, sobre todo, en el xviii⁸. En todas estas épocas, la variante Díez convive con la forma Díaz (más frecuente), pudiendo producirse dualidad de denominaciones en los mismos individuos.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en la actualidad, la provincia española con una mayor concentración del apellido Díez es la de León, con un total de 9.298 individuos⁹. Según la misma fuente, en Asturias existen 1.786 personas así apellidadas. No obstante, dado que la base de datos sólo proporciona el número de individuos que llevan el patronímico como primer apellido, estas cantidades deben incrementarse en ambos casos al considerar también los apellidos transmitidos por línea materna. Por lo que respecta al Díaz, los por-

ACHV, Hijosdalgo, 1836,12); Pedro Díez (Peñamellera 1550: ACHV, PLCiviles, Alonso Rodríguez (F), 1059, 4); Juan Díez de Carrero (Uviéu 1551: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 367,1); Pedro Díez de Cebos (Onís 1552: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 541,2); Pedro Díez de Llanes (Colombres 1557: ACHV, RE, 888, 28); Juan Díez de las Rozas (Cangues d'Onís 1557: ACHV, RE, 886, 5); Juan Díez de Palacio (Onís 1558: ACHV, RE, 905, 9); Pedro Díez de Valdés (Carreño, 1562-1563: Faya, 119); SanchoDíez de Menes (Cangues d'Onís 1562-1563: Faya, 120); Pedro Díez de Castañedo (Aller 1564: ACHV, RE, 1070, 29); Rui Díez de la Madera (Xixón 1564: ACHV, RE, 1063, 12); Pedro Díez (Turón 1565: ACHV, RE, 1081, 16); Álvaro Díez del Canto (Allande 1566: ACHV, RE, 1107, 20); Arias Díez (Cangues de Narcea 1566: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 3794, 3); Juan Díez Carreño (Uviéu 1567: ACHV, RE, 1118, 36); Pedro Díez (Aller 1569: ACHV, RE, 1160, 3); Álvaro Díez de Villahermou (Tineo 1571: Buría, 267); Lope Díez de Navia (1574: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 744,1); Sancho Díez, Pedro Díez (Cangues d'Onís 1580: ACHV, RE, 1410, 10, f.1r); Pedro Díez de Ortigosa (Llanes 1580: ACHV, RE, 1449, 14); Juan de Suero Díez (Caravia 1581: ACHV, RE, 1436, 20); Teresa Díez (Fontoria-Lluarca 1582: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 904,7); Pedro Díez, María Díez (Llanera 1583: Abol, 142); Álvaro Díez de Ron (Cecos-Ibias 1562, 1584: ACHV, PLCiviles, Pérez Alonso (F), 1017,12 y 3796,1); Pedro de Álvaro Díez (Ribeseya 1585: Abol, 116-120); Diego Díez (Cabrales 1587: ACHV, RE, 371, 3); Diego Díez de Inguanzo (Cabrales 1587: ACHV, RE, 1693, 62); Álvaro Díez de San Min (sic) (Cabrales 1590-1592: Faya, 123); Pedro Díez, Juan Díez Porrero (Cabrales 1591: ACHV, RE, 1693, 62); Juan de Álvarez Díez (Ponga 1596: AHA, Labra, c19048/04-10); Juan Díez de Inguanzo (Cabrales 1597: ACHV, PLCiviles, Moreno, 1098,10); Juan Díez de Noriega (Cangues d'Onís 1600: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso, 1601,1); Pedro Díez de Abandames (Peñamellera 1600: ACHV, RE, 1910, 99).

⁷ Juan Díez de Amieva (Amieva ant.1602: ACP, c.2, carp.3, 11); Pedro Díez Villanueva (Teverga 1603: ACHV, RE, 1952, 16); Juan Díez de Celorio (Llanes 1608: ACHV, RE, 2039,113); Gómez Díez de Noriega (Llanes 1610: ACHV, RE, 2076, 27); María Díez (Llanes 1610: ACHV, RE, 2079, 8); Juan Díez de Ribero (Llanes 1613: ACHV, RE, 2138, 27); Pedro Díez de Arbellares (Somiedo 1620: Álvarez, 331); Cosme Díez de Cutre (Piloña 1620: AHA, Cutre, C11372/25); María de Suer Díez (Caravia 1624: AHA, Cutre, C11498/05-02); Álvaro Díez de Faes (L.lena 1625: ACHV, Hijosdalgo, caja 807,30); Sancho Díez de Piñeres (Llanes 1627: ACHV, RE, 2478, 9); Juan Díez (Llanes 1634: ACHV, RE, 2609, 62); Pedro Díez (Peñamellera 1637: ACHV, RE, 2658, 2); Domingo Díez (Cangues d'Onís 1656: Saz, 184); Juan Díez de las Rozas (Cangues d'Onís 1666: Saz, 40); Domingo Díez Balbín (1669: AHA, Aurelio del Llano, C11515/2-15), Damián Díez (Amieva 1674: ACP, Gonzalo Piñán, c.8, carp.2, 18).

⁸ Catalina Díez de Ardisana, procedente de Llanes, casó en Liébana (1710: AHC, PLL61, 46); José Díez Villamil (Pumareda 1722-1725: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 2776, 3); José Díez Godín (Santiago de Arriba 1724: ACHV, Hijosdalgo, 1873, 5); José Díez Pedregal (Las Regueras 1732-1735: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (F), 2771, 2); José Antonio Díez (Valdés 1752: ACHV, Hijosdalgo, 945, 27); Domingo Díez (Llorio-Llaviana: ACHV, Hijosdalgo, 1252, 27); Esteban Díez Álvarez Villamil (Castropol 1759: ACHV, Hijosdalgo, 1121, 49); Fernando Díez (Noreña 1779: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (OLV), 498, 6); Antonio Díez Campomanes (Uviéu 1791: ACHV, PL Civiles, Pérez Alonso (OLV), 681, 1).

⁹ Accesibles en línea a través de su página web: <<http://www.ine.es>>. Corresponden al padrón de 1 de enero de 2013.

centajes se invierten, registrándose 2.435 casos de primer apellido en León y 20.224 en Asturias¹⁰.

Una realidad totalmente paralela en el pasado y en el presente es lo que sucede en el Concejo de Sayambre, perteneciente al dominio lingüístico del asturleonés en su variante oriental. Actualmente, el apellido más difundido en todo el municipio es el de Díaz (simple o compuesto), restando únicamente una familia apellidada Díez en Ribota, que ya transmite el patronímico por línea femenina; dos en Soto, también por línea femenina, y el grueso de personas que conservan el Díez se concentra en la localidad de Pio, donde no existe la variedad Díaz. Según esto, en la actualidad la variante Díaz es rotundamente mayoritaria en Sayambre, frente a una minoría de vecinos nombrados Díez de primero y de segundo apellido¹¹.

Sin embargo, no fue así en el pasado. Las fuentes sayambriegas permiten observar con detalle lo sucedido al respecto entre los siglos XV y XIX, que es lo que nosotros pretendemos mostrar en esta ocasión. El importante corpus documental conservado, tanto en cantidad, como en diversidad de fuentes, facilita la percepción de dos tendencias claramente opuestas en el Sayambre de la Baja Edad Media y de la Edad Moderna: una preferencia local de los hablantes por el Díez y una preferencia oficial por el Díaz que, con el paso del tiempo, se van unificando a favor de la segunda opción, en un proceso que no parece espontáneo, sino dirigido, y que se lleva a cabo mediante dos instrumentos que estuvieron al servicio de la lengua oficial del reino: las escrituras de la administración y la escuela.

DÍAZ Y DÍEZ EN SAYAMBRE DURANTE LOS SIGLOS XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX

En los escasos documentos altomedievales conservados no aparece nadie apellidado *Didaci*, *Didaz*, *Didez* o *Díaz/Díez* en Sayambre. Los primeros casos se registran en los siglos XIV y XV. Así, el *Díaz* está presente en la documentación sayambriega desde 1304¹² y el *Díez* desde 1380¹³.

¹⁰ En todas estas cantidades, no consideramos las provincias de Madrid y Barcelona por ser lugares que se han ido nutriendo con la emigración periférica. En el caso del Díez, hemos descartado también las provincias canarias (que ofrecen un número importante de dicho patronímico), por haberse repoblado con individuos procedentes de la Península. Por último, consultamos la base de datos correspondiente a los apellidos de los nacidos en tales demarcaciones y no de los residentes, más condicionados por la movilidad de la población.

¹¹ La pronunciación tradicional de ambas variantes patronímicas es monosilábica (Díaz 2001: 195-196).

¹² Un documento hecho en Sayambre en 1304 está suscrito por *Toribio Díaz*, como notario del rey en los concejos de Valdión y Sayambre (CDVAL: 221). El Díaz se documenta en el vecino Valdión en el año 1306 (CDVAL: 221-222).

¹³ «Alfonso Díez, hijo de Diego Alfonso», morador en Soto de Sayambre (CDVAL: 226). En este mismo documento de 1380 aparece también otro Alfonso Díez, arcipreste de Burón, que era originario de Posada de Valdión.

En un documento de 1406 (CDVAL: 239) aparecen varios vecinos de Sayambre y de Valdión apellidados Diz, no sabemos si por descuido del escribano, al no colocar el correspondiente signo de abreviación para un Díez, o por ser esta otra variante local del mismo patronímico¹⁴. En el siglo xv se alternan las variantes Díaz¹⁵ y Díez¹⁶.

A partir de 1500, la cantidad y diversidad de fuentes conservadas es mucho mayor, lo que facilita una aproximación más rigurosa al uso de estos patronímicos. En dicho período resulta más frecuente encontrar individuos apellidados Díez, lo que sucede en 48 casos (72'7%), frente a los 18 (27'2%) que prefieren el Díaz, siendo Oseya y Soto las localidades con una mayor concentración de la primera variante.

En cambio, doscientos cincuenta años más tarde, en 1752, los porcentajes se invierten y es ahora Díaz la variante que predomina con un 69'9%, sobre todo en los lugares de Oseya y de Soto¹⁷. En esos doscientos cincuenta años, el uso del Díez disminuye, aparentemente, un 40'7%.

Conservamos además unas Ordenanzas Municipales de 1872 que fueron ratificadas por cada una de las asambleas vecinales del municipio, de tal manera que todos los que tenían la categoría jurídica de vecino firmaron en los documentos, bien por su propia mano (los que sabían escribir), bien mediante escritura delegada, los que eran analfabetos¹⁸. Tales documentos siguen mostrando el retroceso paulatino del Díez a favor del Díaz¹⁹ (Fig.1). Y si desglosamos esta información por pueblos, vemos cómo en el último tercio del siglo xix ya no existe nadie apellidado Díez en Oseya, cuando en el siglo xvi eran mayoría. El grueso de las familias apellidadas Díez se concentra en el pueblo de Pio²⁰.

¹⁴ Los sayambriegos son: «Suer Diz de Soto, fillo de Martyn Diz» (1406, antes del 29 de septiembre). Lo cierto es que el apellido Diz no vuelve a documentarse en Valdión, ni en Sayambre.

¹⁵ Alfonso Díaz, Soer Díaz de Soto (1408: CDVal, 244-225); Suer Díaz (1411: CDVal, 255); Pedro Díaz (1443: CDVal, 310); García de Pedro Díaz (1443: CDVal, 314); Gonzalo Díaz, Sancho Díaz (1494: AGS, RGS, I-1494, 74).

¹⁶ Alfonso Díez Cano, Martín Díez (hijo suyo es Suer Díaz), Pedro Díez, fijo de Diego Díez, vecinos del dicho lugar de Soto (1411: CDVal, 255); de nuevo, Alfonso Díez Cano o el Cano y ahora también Suer Díez y Juan Díez Cano (post 1411: CDVal, 259, 264, 265, 268, 275). Alfonso Díez Cano vuelve adocumentarse en 1443 (CDVal, 309).

¹⁷ En este caso, la información está sacada de los dos volúmenes del Catastro de Ensenada que se conservan en el AMOS, Libro 1 y Libro 2, fechados en el año 1752. Aclaro que se trata de las mismas familias, que dejan de apellidarse Díez y pasan a apellidarse Díaz.

¹⁸ Lo que sucede, por ejemplo, con todas las mujeres, ya que en esta época el analfabetismo femenino es del 100%.

¹⁹ Díaz: 44 vecinos. Díez: 14.

²⁰ Oseya (Díaz: 19 vecinos; Díez: 0). Soto (Díaz: 11; Díez: 1). Ribota (Díaz: 12; Díez: 2). Pio (Díaz: 2; Díez: 11). Vierdes (Díaz: 0; Díez: 0).

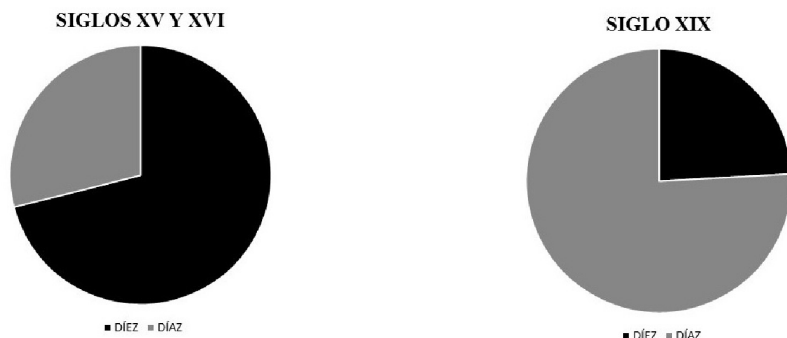


FIG. 1

Pio fue la única localidad sayambriega que conservó la lengua asturiana hasta el siglo xx inclusive. De inmediato, la pregunta que surge es si entre estos dos fenómenos existió alguna relación. La respuesta parece ser afirmativa, ya que el uso de Díaz y Díez en Sayambre fue una cuestión claramente lingüística, como declararon los propios vecinos durante una investigación genealógica desarrollada en el año 1699, en la que se indagaba sobre la limpieza de sangre de los Díaz de Caldevilla.

Los oficiales reales, personados en el lugar, comprobaron que en los padrones que entonces se conservaban y en los libros parroquiales, el apellido aparecía en unos documentos como Díaz de Caldevilla y en otros como Díez de Caldevilla. Preguntados los testigos locales sobre el particular, todos respondieron lo mismo:

«Que aquí los de el apellido de Díaz eran todos de una misma baronía y tronco... Y de el mismo género, el apellido de Díez le nonbran unas veces Díaz y otras Díez, siendo todo uno, porque solo está la diferencia en la pronunçiaçión... Los Dieçes²¹, que sienpre a habido muchos en este lugar..., casando los más de este apellido con otros de el mismo y tratándose todos los Dieçes con el reconocimiento de ser todos unos»²².

Por tanto, a finales del siglo xvii, los hablantes sayambriegos todavía eran conscientes de que la única diferencia entre Díaz y Díez era lingüística, no genealógica.

Los documentos históricos de Sayambre permiten analizar con más precisión lo que sucedió en el siglo xvii y primera mitad del siglo xviii, que corresponde a la etapa en la que se detecta una mayor disminución del Díez a favor del Díaz en

²¹ Obsérvese cómo forman el plural a partir del Díez y no del Díaz.

²² AHN, Consejo de Órdenes, Pruebas de Caballeros de Santiago, exp. 1513, f.9r.

las fuentes escritas de la Edad Moderna. Para observar el fenómeno vamos a contrastar dos tipos de testimonios escritos: 1º) los que se ajustan a la norma castellana por exigencias jurídico-diplomáticas y 2º) los que se hallan más alejados de ésta y, por tanto, más próximos al registro oral.

Dentro del primer bloque de fuentes se sitúan las que hemos denominado escrituras definitivas con carácter oficial, es decir, los documentos administrativos y de gobierno, redactados en forma, conforme a las normativas jurídicas vigentes, respetando y cuidando la redacción en castellano por ser la lengua del reino. Son, por ejemplo, los instrumentos que salen del Concejo dirigidos a las principales instituciones del Estado, como los altos tribunales de Justicia o la Hacienda regia. Son también los protocolos notariales, que conservan las matrices de los documentos privados –y también públicos– completamente redactados según Derecho.

Sabedores del alcance que la escuela tuvo y tiene como vehículo de difusión social de cualquier modelo lingüístico, en este grupo de fuentes hemos incluido también las escrituras autógrafas de quienes llegaron a finalizar el proceso de instrucción, asumiendo como propias las enseñanzas impartidas en el nivel escolar. El método de estudio que hemos utilizado consiste en analizar cualitativamente las firmas de quienes sabían escribir y lo hacían con soltura, bien porque fueron profesionales del documento, bien porque cursaron estudios superiores o, sencillamente, porque poseyeron una práctica habitual de la escritura. Observaremos, en este caso, cuáles son los porcentajes de uso del Díaz y del Díez entre los plenamente alfabetizados y si existió entre ellos alguna preferencia por una u otra variante.

El segundo bloque de fuentes contiene un conjunto significativo de escrituras efímeras, representadas aquí por una serie de cuadernos de trabajo y hojas sueltas, que contienen los apuntes previos de los instrumentos notariales, extractados en sus partes esenciales y sin el desarrollo formulístico cada tipo documental. Eran unas libretas que no pasaban por otras manos que las del personal de la escribanía y que, a partir de 1503, acostumbraban a destruirse cuando los documentos se copiaban *in extenso* en los libros de protocolos. Ya demostramos en otro lugar (Rodríguez 2015) cómo en estas escrituras perecederas no importaba demasiado la forma y cómo, aunque se redactaban en castellano, los escribanos no se hallaban constreñidos, con rigor, a la norma al uso, utilizándose un léxico, unas estructuras gramaticales y, en general, unas soluciones lingüísticas que se hallaban más cercanas a la oralidad de aquellas gentes, que a la escritura de los protocolos y documentos signados.

Cercanos al registro oral se situaban también quienes se estaban iniciando en el proceso de aprendizaje de la escritura y quienes nunca llegaron a culminarlo, a los que nos acercaremos a través del análisis paleográfico de sus firmas. Lo que

interesa, en esta ocasión, es que los individuos con un nivel insuficiente de competencia gráfica suelen estar más preocupados por ejecutar correctamente la morfología alfabética que por cuestiones lingüísticas, que en este nivel tienden a ser secundarias. El bajo nivel de pericia gráfica provoca que se escriba con torpeza e inseguridad y, en general, con unas características morfológicas y de trazado bien definidas²³. Por ejemplo, los que se sitúan en el estadio más bajo del aprendizaje escolar suelen escribir con letras grandes y desproporcionadas, a menudo ejecutadas con dificultad; se tuercen groseramente o emborronan las palabras, por no haber aprendido aún a ejercer la presión adecuada de la pluma sobre el soporte; las letras no presentan ligaduras, o muy pocas; no hay rúbrica, o ésta es apenas un garabato, etc. (Fig.2).



FIG.2. Firmas con un bajo nivel de competencia gráfica. Nótese cómo se escribe *Gergorio* por *Gregorio* y cómo se traza la /e/ igual que la /o/ en *Pedro Andrés*.

En tales estadios, quienes se inician en los quehaceres gráficos no se han apropiado todavía de las enseñanzas impartidas en la escuela, por lo que nosotros trataremos de comprobar cuál fue el comportamiento de dichos individuos con respecto a la preferencia por una u otra variante del patronímico estudiado.

Empezaremos por efectuar un análisis comparativo de las fuentes descritas en un doble sentido: contrastando, primero, la información transmitida en las escrituras definitivas y en las escrituras efímeras, para analizar, en segundo lugar, lo sucedido en el medio escolar, comparando las firmas de los sayambriegos que habían asumido plenamente las enseñanzas transmitidas por los maestros y poseían un buen nivel de competencia gráfica, con las de quienes no habían llegado a asumir del todo lo enseñado en la escuela y se hallaban (o se habían quedado) en los estadios más bajos del aprendizaje.

²³ Frascadore (1989: 184-185), Bartoli (1991: 78-81), Camino (1993: 135). El estudio de los niveles de competencia gráfica en las sociedades del pasado forman parte de la metodología de análisis paleográfico desde las aportaciones de Petrucci (1978; 1989).

ESCRITURAS DEFINITIVAS Y ESCRITURAS EFÍMERAS

Para observar lo que sucede en las escrituras definitivas y en las pedercederas, hemos elegido los años de 1668, 1670 y 1677, porque de ellos conservamos tanto cuadernos de trabajo como protocolos notariales²⁴. Al contabilizar el uso del Díaz y del Díez en cada uno de ellos se obtiene el siguiente resultado.

En las definitivas, Díaz se repite 165 veces (62'2%) frente al Díez que se utiliza 100 veces (37'7%). En cambio, en las escrituras efímeras de los mismos años, el Díaz se usa en 68 ocasiones (30'3%) frente a las 156 del Díez (69'6%). Es decir, los números casi se invierten (Fig.3).

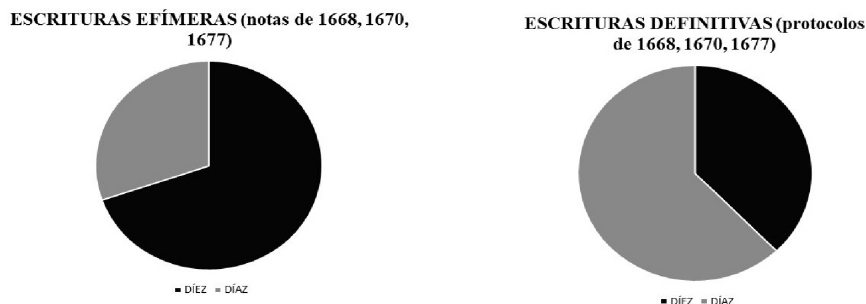


FIG.3

A su vez, el 69'6% del Díez, que aparece en las escrituras pedercederas de la segunda mitad del siglo XVII, se encuentra mucho más cerca de la realidad de los siglos precedentes, que de lo que ofrecen los documentos coetáneos redactados en forma. Dicho de otro modo, las escrituras efímeras proporcionan un coeficiente de avance del Díaz del 1'4%, mientras que, en las escrituras definitivas de los mismos años, dicho avance supone un 33'3%. Esta dicotomía evidencia la mayor proximidad de las escrituras efímeras al registro oral, ámbito en el que parece seguir vigente la preferencia por el Díez.

Pero la casuística es más amplia. En 12 de mayo de 1660 y en los días 19, 23 y 26 de marzo de 1670 están fechados cuatro documentos que se preparan para ser enviados al obispo de Uviéu. Contienen la presentación de clérigos para las parroquias de Santa María de Mián (Amieva) y Santa María de Viego (Ponga), ya que los hidalgos de Sayambre tenían derechos de patronato en dichos lugares por ser descendientes de las casas de Monasterio, Rubín y Corral de Cortes (Rodríguez 2011). En ellos se enumeran todos los miembros de las familias presentes de Sayambre (padre, madre e hijos).

²⁴ Los cuadernos de notas están íntegramente editados en Rodríguez (2015). Por otra parte, la información antroponímica de unas y otras fuentes es cuantitativamente pareja, ya que el número de documentos contenidos en los protocolos y en los cuadernos de notas sayambriegos de los años seleccionados es aproximado y lo mismo sucede con el número de individuos registrados en ambos tipos de fuentes.

El documento de 1660 es un apunte notarial suelto o nota *in cartulis*, que pertenece a la categoría de las escrituras efímeras, y en él se nombran todos los presenteros sayambriegos de Santa María de Mián que vivían en las localidades de Oseya, Soto, Ribota y Vierdes (Rodríguez 2011: 92). El patronímico que estudiamos se repite 21 veces, siempre bajo la forma Díez.

En cambio, entre el 19 y el 26 de marzo de 1670 se redactan tres documentos definitivos, con todas sus cláusulas diplomáticas, redactados conforme a Derecho y transmitidos como escrituras matrices en el protocolo de dicho año. En ellos, se enumeran todos los presenteros sayambriegos de Santa María de Viego que vivían en las localidades de Oseya, Soto, Ribota y Vierdes (Rodríguez 2011: 93-101). El patronímico se repite un total de 77 veces y, en esta ocasión, todos son Díaz: los 20 de Soto, los 33 de Oseya y los 24 de Ribota.

Muy próximo a las fechas de 1668, 1670 y 1677, se conserva un padrón de hidalguía del Concejo de Sayambre, hecho por el escribano público y de ayuntamiento, Manuel Díaz de la Caneja, en 1680²⁵. En él, el patronímico que estudiamos se menciona un total de 60 veces, en todas las ocurrencias como Díaz, es decir, las mismas familias y muchas de las mismas personas que aparecen en las escrituras efímeras de 1660, 1668, 1670 y 1677 mayoritariamente como Díez, son aquí Díaz por decisión y voluntad del escribano. Además, la inclusión del Díaz en un padrón de hidalguía era muy importante a efectos de fijación de modelos antroponímicos, ya que en el Antiguo Régimen era el documento municipal de mayor peso, en el que se basaban los oficiales reales para reconocer, o no reconocer, la nobleza de un apellido y los privilegios económicos que eso conllevaba. Lo mismo sucedió en Asturias y Galicia con otros nombres desde el siglo XVI (Cano 2012: 44). La propia conservación del padrón sayambriego en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es consecuencia de dicha realidad, pues con frecuencia las justicias reales exigían a los concejos el envío de los padrones para utilizarlos como prueba en litigios entablados por los súbditos sobre su condición jurídica.

Aparte de los casos remitidos a las instancias superiores del reino, la preferencia de los notarios públicos sayambriegos de los siglos XVII y XVIII por el Díaz se sigue observando en la documentación privada.

En 1680, el notario José Díaz de Caldevilla emite una carta de pago que Pedro Díaz de Caldevilla otorga a la viuda de Gonzalo Piñán²⁶. En la intitulación consigna el nombre del otorgante como Pedro Díaz de Caldevilla, natural de Oseya y vecino de La Moraleja, en Zamora. Sin embargo, el intitulado suscribe de manera autógrafa el documento como Pedro Díez.

²⁵ AChV, Protocolos y padrones, caja 65, n.7.

²⁶ ACP, Sección 2, caja 19, carp.4, n.4.

En 1665, un ayudante de la escribanía de Gonzalo Piñán de Cueto Luengo redacta un documento en el que figura como otorgante Juan Díaz de Oseja, quien firma de su propia mano, en escritura elemental, como Juan *Díed*, aunque en realidad escriba Juan *Dide*²⁷.

En una declaración de testigos de 1688²⁸, el escribano anota el nombre de uno de los declarantes como Juan Díaz de la Caneja, quien, al final de su declaración, firma como Juan Díez de la Caneja, también en escritura elemental. Y no es un caso único, pues conservamos otros documentos en los que aparece la firma de este mismo Juan Díez, aunque los escribanos se empeñen en presentarlo como Juan Díaz.

Lo mismo se observa en el caso de individuos que residen en Sayambre pero que no son sayambriegos, como el cura de Ribota, don Toribio Díez Prieto, que era natural de la localidad leonesa de Prioro. Este cura suele firmar como Díez Prieto, pero en el tenor de los diferentes documentos (de carácter definitivo) que se conservan aparece siempre como Toribio Díaz Prieto. Por ejemplo, en su propio testamento de 1712²⁹.

En otro caso de 1707³⁰, el escribano público Agustín Piñán escribe el nombre de uno de los autores documentales como Tomás Díaz de la Caneja. Sin embargo, el interesado firma como Tomás Díez de la Caneja. Este Tomás es hijo del Juan Díez de la Caneja mencionado en el documento anterior de 1688. Unos años después, en 1721, un hijo de este Tomás Díez y nieto de Juan Díez, llamado asimismo Tomás, ya firma como Tomás Díaz de la Caneja³¹, y así lo han seguido haciendo todos los miembros de la familia Díaz-Caneja desde entonces hasta la actualidad³².

Según esto, parece que entre los escribanos sayambriegos llamados Gonzalo Piñán, Agustín Piñán, José Díaz de Caldevilla y Manuel Díaz de la Caneja existe una preferencia clara por asignar un Díaz a quienes se identifican a sí mismos como Díez, lo que termina por prevalecer en algunas familias, como se ve en el caso de los Díaz-Caneja.

Una tendencia similar sigue observándose en las escrituras efímeras de los clérigos locales. En un minutario de un *Libro de Difuntos* de la parroquia de Santa

²⁷ ACP, Sección 1, Gonzalo Piñán, caja 8, carp.4.

²⁸ ACP, Sección 2, caja 21, carp.8, n.13.

²⁹ ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 13, Leg.1712, s.f., fechado en Ribota, el 10 de marzo de 1712.

³⁰ ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 12, Leg.1707, s.f., fechado en Oseja, el 30 de diciembre de 1707.

³¹ ACP, Sección 1, Agustín Piñán, caja 16, Leg.1721, s.f., fechado en Oseja, el 17 de abril de 1721.

³² Se trata del linaje al que perteneció Don Ignacio Díaz-Caneja y Sosa (bautizado Díaz de la Caneja), obispo de Uviéu (1848-1856) y fundador del Seminario Diocesano (1851).

María de Oseya y su anexo, Soto, compuesto entre 1621 y 1649³³, el patronímico que estudiamos se menciona 32 veces, de las cuales Díez se usa en 27 ocasiones³⁴ y Díaz solo en 5³⁵.

SAYAMBRIEGOS LETRADOS Y SEMIANALFABETOS

Otra manera de asomarnos a la oralidad del siglo xvii es analizar cuantitativa y cualitativamente las escrituras de los semianalfabetos (Petrucchi 2000: 69), es decir, de los que eran capaces de firmar, con mejor o peor resultado, pero que no podían escribir con soltura, al no haber completado el proceso de aprendizaje escolar y al carecer de una práctica habitual de la escritura. El análisis resulta significativo cuando se comparan las firmas de estos semianalfabetos funcionales con las de quienes eran diestros en los quehaceres gráficos. Empecemos por estos últimos.

Entre los sayambriegos letrados se encontraban, en primer lugar, los profesionales de la escritura (escribanos públicos) y los clérigos. Todos los que llevan el patronímico que analizamos firman Díez, excepto el ya mencionado párroco de Ribota. Así sucede con Diego Díez de Oseja³⁶, escribano del rey y padre del arcediano don Pedro Díez; Sancho Díez de Ribota y sus hijos, también escribanos, Julián Díez de Ribota y Tomás Díez de Oseja³⁷; los dos notarios llamados Manuel Díez de la Caneja, miembros del mismo linaje, y José Antonio Díez de la Caneja, asimismo escribano público y descendiente de los anteriores en la segunda mitad del siglo xviii. Otro tanto sucede entre los clérigos, empezando por el pro-

³³ ACP, Sección 2, caja 20, carpeta 5, n.3.

³⁴ Entre los Díez cabe destacar la partida de defunción de «Juana Fernández, viuda de Diego Díez, escribano» y la de su hija, «Gracia Díez, viuda de Joseph de la Caneja», madre y hermana respectivamente de quien fuera conocido como Pedro Díez de Oseja, arcediano de Villaviciosa (1621-1665) y fundador del Colegio de San José de Uviéu. El cura Piñán también llama Sancho Díez al escribano público del número y ayuntamiento del concejo de Sayambre, que suscribe todos sus documentos como Sancho Díez, y a un hijo de éste al que asimismo llama Alonso Díez.

³⁵ Entre los Díez encontramos a un miembro de la familia Díez-Caneja, llamado Tomás Díez, que fue escribano público de profesión, hermano del Alonso Díez citado e hijo del Sancho Díez, mencionado en la nota anterior.

³⁶ Al que el párroco de Oseya llama Díez en el minutarlo del libro sacramental, ver nota 33.

³⁷ Tanto Julián, como Tomás, se apellidaban Díez de la Caneja, al haber casado su padre (Sancho Díez) con Juliana de la Caneja, y así aparecen siempre en los documentos familiares. Sin embargo, en su actuación como escribanos públicos, añaden a su primer apellido el lugar de su residencia, que fue Ribota en el caso de Sancho y Julián, y Oseja en el de Tomás. La documentación sayambriega también explica este fenómeno, usado con frecuencia en el mundo rural para salvar la homonimia, que fue especialmente acusada con anterioridad a la segunda mitad del siglo xviii: «que aunque de este apellido (Díez) avía adiciones de Las Escortes, Caldevilla, Caneja y Palaçio, era por los nombres de los sitios donde tienen sus casas de morada. Y que nominándose de estos sitios de sus casas, se diferenciavan los que eran de un mismo nombre y apellido» (AHN, Consejo de Órdenes, Pruebas Caballeros de Santiago, exp. 1513, f.9r). Sancho y Julián se nombran Díez en el libro de difuntos de Domingo Piñán (ver notas 33 y 34), y fueron ascendientes de los ya mencionados Juan y Tomás Díez de la Caneja (ver notas 31 y 32).

pio arcadiano don Pedro Díaz de Oseja, nombrado en las fuentes como *Doctor Oseja*, de quien se conservan varios testimonios autógrafos. En ellos firma siempre como Díaz; y Díaz llama también a todos los sayambriegos así apellidados que menciona en su correspondencia privada.

Aparte de clérigos y escribanos, encontramos un cierto nivel de alfabetización masculina entre la población sayambriega de los siglos XVII y XVIII³⁸. En concreto, entre 1601 y 1721 el total de individuos capaces de firmar es de 232, de los cuales 63 se apellidan Díaz o Díez³⁹. De estos 63 casos, 45 usan el Díaz y únicamente 19 firman como Díez.

De los 45 individuos que firman Díaz, 43 lo hacen con un buen nivel de competencia gráfica, es decir, un 95'5% de los que suscriben como Díaz escriben con soltura (Fig. 4) y solo en dos casos se detecta un nivel elemental de práctica gráfica.



FIG. 4. Díaz: buen nivel de competencia gráfica.

Por el contrario, entre las 19 personas que firman Díez, encontramos 4 casos con una buena competencia gráfica⁴⁰, frente a 15 individuos que se hallan en el nivel más elemental y que suponen un 78'9% del total de los Díez (Fig. 5).

³⁸ La difusión social de la escritura en Sayambre en los siglos XVII y XVIII se vio favorecida por la existencia de maestros particulares, que fueron vecinos del lugar con capacidad gráfica, como sucedió con los 7 alumnos que contrataron clases de lectura y escritura con Isidro Piñán en 1662; y, sobre todo, por la fundación de una escuela gratuita de primeras letras que hizo en 1665 el prócer local, don Pedro Díaz de Oseja, y que ya funcionaba en 1668 bajo el magisterio del escribano José Díaz de Caldevilla.

³⁹ En este caso, lo que contabilizamos son personas capaces de escribir su nombre y no el número total de firmas, ya que una misma mano puede suscribir diferentes documentos.

⁴⁰ Dos de ellos son los ya citados Toribio Díez Prieto, cura de Ribota y su anexo Vierdes entre 1675 y 1712, así como Tomás Díez de la Caneja (1707), Juan Díez de Caldevilla (1699) y Gregorio Díez de Oseja (1668).



FIG.5. Díez: bajo nivel de competencia gráfica.

Entre estos 15 sayambriegos existe un caso particular, en el que conviene detenerse. Se trata de cuatro firmas de un vecino de Oseya, llamado Pedro Díez, que aparecen en documentos fechados en el año 1700, en las que se observa un progreso escolar que parece estar relacionado con un cambio en la manera de consignar el patronímico.

En la firma paleográficamente más torpe intenta escribir Pedro Díez de Caldevilla, aunque en realidad ponga *Cadella* con una /v/ sobrepuesta, forzando una abreviatura nunca utilizada⁴¹. Esta suscripción carece de rúbrica y ofrece varias letras emborronadas, como la /e/ de la preposición y la /a/ y /e/ de Caldevilla (Fig. 6).

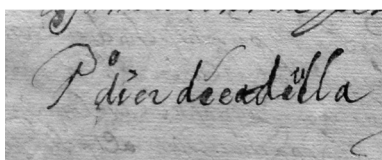
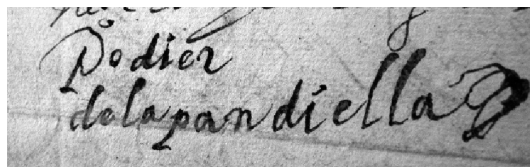


FIG.6

En la segunda firma, la misma mano (no hay duda de ello) suscribe como Pedro Díez de la Pandiella e intenta rubricar, pero no sabe hacerlo (Fig.7). Su rúbrica es un garabato muy mal hecho y sigue emborronando los trazos de algunas letras, como los alzados de la /ll/, /d/ y /l /al arrancar apretando la pluma sobre el soporte debido a su inseguridad. Igualmente, la /d/ y la /i/ del Díez están demasiado cargadas de tinta.



⁴¹ La solución es, a todas luces, forzada, ya que dicha manera de abreviar Caldevilla no se registra en ningún documento sayambriego, de naturaleza alguna, de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

En la tercera firma, la escritura es algo más segura, han disminuido los borrones, los trazos de las letras son algo más homogéneos en su grosor y se ha mejorado la rúbrica, aunque todavía esté emborronado su remate final (Fig. 8). Lo que no queda claro es si quiso escribir Díez con la /z/ mal hecha, Díaz con la /a/ mal hecha o esos trazos mal perfilados podrían interpretarse como la evidencia de una indecisión, que sucede precisamente en el patronímico.

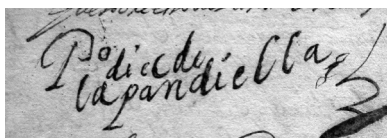


FIG. 8

En la última firma documentada de este vecino de Oseya ya no hay trazos emborronados y la rúbrica es ágil, sencilla en su diseño pero segura en su ejecución. Está claro que escribe con mayor soltura y seguridad (Fig. 9). El Díez ha desaparecido y se ha sustituido por un Díaz.

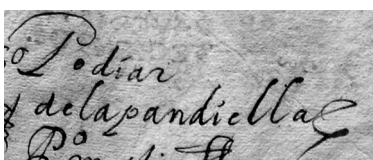


FIG. 9

A nuestro modo de ver, este caso es un indicio bastante evidente de la influencia de la escuela en la sustitución de la pronunciación local Díez por la de Díaz.

Concluimos con un caso que vuelve a aproximarnos al registro oral. Sucede en un documento escriturado por el notario público del número, José Díaz de Caldevilla, en el año 1688⁴². Uno de los hijos del escribano aprovecha el espacio dejado en blanco al final del documento para ejercitarse en la escritura (Fig. 10). El hijo, que debía ser de corta edad, escribe con mano torpe «José Díes del el manor», queriendo decir «el menor». Lo que interesa es que se hace llamar Díez, no Díaz como firma su padre en esa misma hoja, y que, una vez más, lo hace en escritura elemental de base⁴³.

⁴² ACP, Sección 2, caja 19, carp.4.

⁴³ En el mismo sentido, nótese también que escribe «Jose» y no «Josseph», como hace su padre obediendo al modelo al uso en la época. Sobre las anotaciones que los familiares de los escribanos públicos hacían en los espacios en blanco de los protocolos, en particular sobre el caso sayambriego, véase Rodríguez (2015).

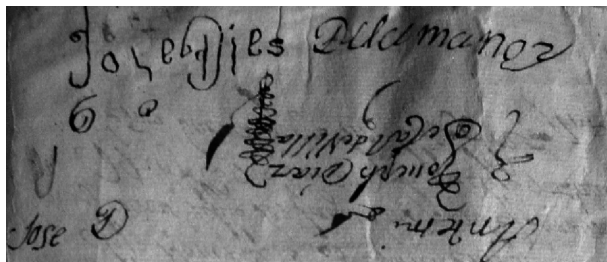


FIG. 10

Lo primero que destaca en la observación de estos diferentes niveles de pericia gráfica que acabamos de exponer es el número de sayambriegos alfabetizados que firman Díaz (45) frente a los que firman Díez (19), algo que ya evidencia la importancia de la influencia escolar. Pero lo más relevante, a nuestro modo de ver, es que la gran mayoría de los que firman Díaz poseen un buen nivel de competencia gráfica y escriben con soltura. Esto quiere decir que han finalizado el proceso de instrucción y -se supone- han asimilado las enseñanzas escolares. Esa mayoría supone un 95'5% (Fig. 11).

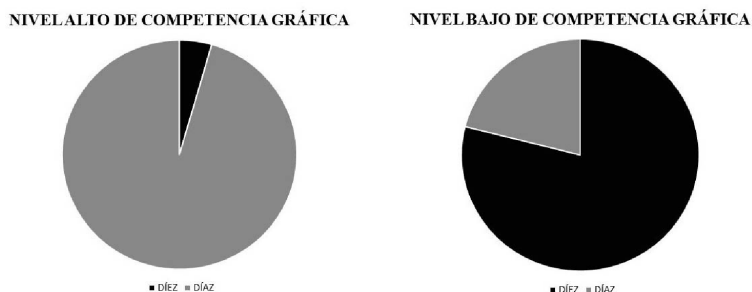


FIG. 11. Niveles de competencia gráfica de quienes firman Díaz y Díez.

Por el contrario, la mayoría de los que firman Díez (un 78'9%) posee una baja competencia gráfica porque se encuentra (o se ha quedado) en el nivel más elemental del aprendizaje de la escritura. Esto significa que la mayor parte de los que firman Díez no ha asimilado todavía por completo lo que se enseña en la escuela, encontrándose más cerca de la oralidad que domina entre los analfabetos que de la cultura escrita de los letrados. Así, este tipo de fuentes muestra la misma realidad que observamos al comparar las escrituras definitivas y las efímeras: una mayor presencia de la variante Díez en el registro oral.

CONCLUSIONES

La documentación examinada revela que el doble uso de los patronímicos Díaz y Díez por parte de las mismas personas o de las mismas familias no siempre fue algo arbitrario, regido por el azar o por los gustos de la época, sino que estuvo relacionado con los usos lingüísticos. Los propios sayambriegos todavía eran conscientes de dicha relación en el año 1699.

De otro lado, gracias a la conservación de realizaciones gráficas de carácter efímero, que pueden ser comparadas con los documentos coetáneos redactados conforme a Derecho, se pueden constatar dos ámbitos diferenciados en el uso de una y otra variante del patronímico derivado del *Didacus* medieval. En los testimonios escritos que están más cerca de la oralidad (correspondientes a las escrituras percederas y a los niveles más bajos de la instrucción escolar) se detecta una mayor preferencia por la pronunciación Díez, mientras que en las fuentes que se hallan más alejadas de dicho registro, se constata una mayor predilección por el Díaz, lo que parece indicar que Díez fue, en efecto, una pronunciación característica del asturleonés oriental.

En conjunto, las fuentes analizadas sugieren que en los siglos XVII y XVIII existió un interés institucional por alcanzar una uniformidad en lo que a este apellido se refiere, imponiendo lo que debía ser general en castellano y era acorde, además, con la etimología del patronímico.

Digamos para terminar que es probable que esto que nosotros hemos podido observar en Sayambre sucediera también en el Principado, especialmente en el ámbito oriental del dominio lingüístico, que es al que pertenece la *llingua* sayambriega.

SIGLAS

ACHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

ACP: Archivo de la Casa Piñán

AGS: Archivo General de Simancas

AHA: Archivo Histórico de Asturias

AHC: Archivo Histórico de Cantabria

AHN: Archivo Histórico Nacional

AMOS: Archivo Municipal de Oseja de Sajambre

FUENTES IMPRESAS CITADAS Y BIBLIOGRAFÍA

ABOL BRASÓN ÁLVAREZ TAMARGO, Manuel de (1998): *La Asturias de Felipe II a través de los protocolos notariales: 1556/1598*. Oviedo, Archivo Histórico Provincial de Asturias.

ÁLVAREZ RUBIO, Julio (1995): «Actividades profesionales y condición jurídica privilegiada: Somiedo (1586-1622)», en BIDEA 145: 307-341.

- BARTOLI LANGELI, Attilio (1991): «Scrittura e parentela. Gli scriventi apparentati in una fonte italiana quattro-cinquecentesca», en A. Bartoli y X. Toscani (eds), *Istruzione, alfabetismo, scrittura. Saggi di storia dell'alfabetizzazione in Italia (sec. XV-XIX)*. Milán, Franco Angeli: 75-108.
- BORGE CORDOVILLA, Francisco José (1993): «Sobre los accesos y entorno de Foncalada», en BIDEA (Letras) 142: 537-560.
- BURÍA FERNÁNDEZ, José (1996): «El hospital para pobres y peregrinos de Arganza (Tineo)», en BIDEA (Letras) 148: 261-267.
- CAMINO MARTÍNEZ, María del Carmen del (1993): «Grupos dirigentes y escritura en Zacatecas (1556-1586)», en *Historia. Instituciones. Documentos* 20: 127-144.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (2012): «L'antroponimia asturiana y el proceso de castellanización documental», en LLAA 106: 35-48.
- CAT-I = TUERO MORÍS, Montserrat (1994): *Documentación de la Catedral d'Uviéu. (Sieglu XIII)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- CAT-II = FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Ana Isabel (1996): *Documentación de la Catedral d'Uviéu. (Sieglu XIII) [2]*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- CDVAL = RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. (2000): *Valdeón: Historia y Colección diplomática. El Occidente de Picos de Europa en la Edad Media*. Oviedo, RIDEA.
- CPR = RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1993): «Cuaderno de la pesquisa de las heredades realengas del concejo de Oviedo en el alfoz de Nora a Nora (1289-1317)», en BIDEA (Letras) 142: 585-614.
- CSV = SERRANO, Luciano (1929): *Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)*. Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- DB = FERNÁNDEZ MIER, Margarita (2001): *Documentos del monesteriu de Balmonte. (Sieglu XIV y XV)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- DÍAZ Y DÍAZ-CANEJA, José y Olegario DÍAZ-CANEJA (2001): *Vocabulario sajambriego*. Oseja de Sajambre, Ayuntamiento.
- DSV-I = ÁLVAREZ ARIAS, Celia (2008): *Documentos orixinales del monesteriu de San Vicente d'Uviéu. I. (1231-1238)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- DSV-II = MIRANDA DUQUE, Andrea M. y ÁLVAREZ ARIAS, Celia (2008): *Documentos orixinales del monesteriu de San Vicente d'Uviéu. II. (1239-1250)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- FAYA DÍAZ, María de los Ángeles (2003): «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», en *Hispania*, LXIII/1, n. 213: 75-136.
- FRASCADORE, Angela (1989): «Livelli di alfabetizzazione e cultura grafica a Lecce intorno alla metà del XVII secolo (1640-1659)», en M.R. Pelizzari (ed.), *Sulle vie della scrittura. Alfabetizzazione, cultura scritta e istituzione in età moderna. Atti del Convegno di Studi Salernino, 10-12 marzo 1987*. Roma, Edizioni scientifiche Italiane: 177-226.
- KAL = RODRÍGUEZ VILLAR, Víctor M. (2001): *Libro de la Regla del Cabildo (Kalendas I). Estudio y edición manuscrito n° 43, Catedral de Oviedo*. Oviedo, RIDEA.
- KREMER, Dieter (1990): «De antroponimia asturiana y leonesa medieval», en LLAA 36: 7-22.
- LITT = SANZ FUENTES, Mª Josefa y Miguel CALLEJA PUERTA (2005): *Litteris confirmentur: lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo, Cajastur.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis et alii (1977): *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca, Universidad.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1918): «Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101», en RFE 5: 1-20.
- (1969): *La España del Cid*. 2 vols. Madrid, Espasa-Calpe. 7ª ed.
- PETRUCCI, Armando (1978): «Scrittura, alfabetismo educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena pizzicarola in Trastevere», en *Scrittura e Civiltà* 2: 163-207.
- (1989): «Prospettive di ricerca e problema di metodo per una storia qualitativa dell'alfabetismo», en M.R. Pelizzari (ed.), *Sulle vie della scrittura. Alfabetizzazione, cultura scritta e istituzione in età moderna. Atti del Convegno di Studi Salerno, 10-12 marzo 1987*. Roma, Edizioni Scientifiche Italiane: 21-37.
- (2000): «Escrituras marginales y escribientes subalternos», en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita* 7: 67-75.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. (2011): «Genealogía y derecho de patronato: relaciones entre Sayambre, Ponga y Amieva en el siglo XVII», en BIDEA 177: 79-101.
- (2015): *Notas y cuadernos de notas de los Piñán, escribanos públicos de Sayambre*. Uviéu, ALLA - Universidad d'Uviéu.
- SANZ FUENTES, Mª Josefa (1998): «Contratos agrarios del cabildo catedral de Oviedo a inicios del siglo XIV. Estudio diplomático», en *Historia. Instituciones. Documentos* 25: 625-638.
- SAZ, Fay Juan del (1955): *Manuscritos de San Pedro de Villanueva*. Oviedo, IDEA.
- TORRES SEVILLA Y QUIÑONES DE LEÓN, Margarita (1999): *Linajes nobiliarios de León y Castilla. Siglos IX-XIII*, León, Junta de Castilla y León.